

EXPTE: 121/2015/00031**Procedimiento Abierto**

Madrid, a 5 de febrero de 2015

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL
CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO:
ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA PRIMAVERA
DE 2015**

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

- 1.-El adjudicatario deberá designar y disponer de un responsable al objeto de garantizar la debida coordinación con los servicios municipales, que deberá estar localizable ante cualquier posible incidencia. Permanecerá en las zonas de las eventos con al menos una hora de antelación al comienzo de las mismas y hasta su finalización.
- 2.-El adjudicatario correrá con los gastos de la ejecución de las instalaciones eléctricas y la extensión del Boletín para el tipo de instalaciones temporales, en su caso, que deberán ser realizadas por instalador electricista autorizado y con el Documento de Calificación de empresa en vigor.
- 3.-El adjudicatario correrá con los gastos de montaje, traslados y retirada de las instalaciones necesarias para el desarrollo de cada uno de los actos.
- 4.-La empresa adjudicataria se responsabilizará de las formas y actitudes de los empleados a su servicio.
- 5.-El adjudicatario se encargará de la gestión, organización, pago de impuestos, seguros, derechos de autor que correspondan y aportará los elementos técnicos (cuando estos no existieran en la instalación o lugar en el que se preste el servicio), materiales y humanos que sean necesarios para realizar las actividades propuestas, así como de desarrollo de las mismas, con la mayor eficacia y coordinación.
- 6.-El adjudicatario deberá cumplir la legislación laboral y/o mercantil vigente en las relaciones contractuales con el personal a su servicio y proveedores que dependerán exclusivamente del mismo y no tendrán relación de ninguna índole con el Ayuntamiento de Madrid.
- 7.-El Distrito se reserva el derecho a formular cuantas objeciones estime convenientes y modificar las orientaciones presentadas según las conveniencias del servicio o actividad, debiendo someterse el adjudicatario a las directrices e instrucciones que le sean formuladas por el funcionario responsable, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación.
- 8.-El adjudicatario deberá aportar póliza y último recibo de un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de seiscientos mil euros (600.000 €) que cubra los daños derivados de las actividades comprendidas en el objeto del contrato de conformidad con la legislación en vigor.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

A) RECREACIÓN HISTÓRICA

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACION: 14.300 € + IVA

Todos los actos de la recreación histórica los podrá realizar el adjudicatario del contrato contando con la Asociación Histórico Cultural de Voluntarios de Madrid 1808-1814, que ya realizó el año 2014 esta misma recreación en este Distrito.

1- Acto de presentación (Jueves, 23 de abril de 2015)

- El adjudicatario deberá sufragar los gastos del acto de presentación y clausura de la Recreación Histórica, dicho acto tendrá lugar durante la jornada del día 23 de abril de 2015, jueves, en el Centro Cultural Villa de Barajas, a cuyo efecto el adjudicatario correrá con los gastos de decoración, presentación y coordinación de todo el evento.

- El adjudicatario asumirá los gastos del anuncio del evento relativos al diseño, maquetación y confección de artículos distintos a los incluidos en el Decreto 30 de enero de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se declara la adquisición centralizada de suministro de diversos artículos de imprenta y artes gráficas y se aprueban las instrucciones para su adquisición, así como la distribución del material de difusión correspondiente.

2- Recorrido Desfile en Avenida General (Sábado, 25 de abril de 2015)

- Salida desde la Glorieta de la Ermita para la sesión de fotos y concentración de todos los recreadores.
- Composición de la formación en la Avenida General.
- Entrada en la plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo
- Entrada en la calle Orión y formación frente a la Junta de Distrito.
- Llegada a las 13:00 horas.

Los recreadores terminados los actos estarán por las inmediaciones de la plaza enseñando la uniformidad al público asistente.

3- Combate en Plaza de los Hnos. Falcó y Álvarez de Toledo (Sábado, 25 de abril de 2015)

La hora prevista del inicio será a las 18:15 horas.

- Concentración de los recreadores a lo largo de la Avenida General.
- Los franceses se situarán en el cruce de las calles Gonzalo de Céspedes con Avenida General.
- Se solicita por parte de los franceses la entrada libre al pueblo de Barajas.
- La negativa de los habitantes iniciará el simulacro de los combates a lo largo de la Avenida General hasta la Plaza.
- Tras rendir la Plaza, los franceses tomarán prisioneros para simular su fusilamiento.
- Con ello se dará por terminado la Recreación Histórica

El recorrido por la Avenida General será delimitado con vallas y colocación de cinta de seguridad, por lo que los responsables de la Asociación deberán proceder a la retirada y colocación de vallas en el sitio indicado por el servicio de palenques del Ayuntamiento de Madrid que facilitará las vallas.

El público no sobrepasará dicha cinta (los recreadores colaborarán en que el público no cruce mientras este la recreación, si se incumplen dichas normas se dará aviso a la policía.)

El vallado de seguridad en la plaza será también por medio de cinta salvo los puntos donde no pueda ser sujeta, para la que se utilizarán vallas.

La cinta puede ser sujeta aprovechando la línea de arboleda de la plaza.

4- Combate Castillo de Barajas (Domingo, 26 de abril de 2015)

La hora prevista de inicio será las 12:30 horas

- Las tropas francesas recibirán la orden de rendir el Castillo, ante su negativa se producirán los primeros combates simulados frente al cementerio.
- Las tropas francesas irán retirándose hacia el Castillo.
- El público irá adentrándose hacia el Castillo, no deberán de entrar si en ese momento lo recreadores están accediendo al recinto.
- Las tropas españolas entrarán en el Castillo situándose frente a la pasarela hasta la rendición por los franceses.

A cargo del adjudicatario será el vallado y colocación de cinta de seguridad, retirada y colocación de vallas en sitio indicado por el servicio de palenques del Ayuntamiento de Madrid que facilitará las vallas El vallado será por medio de vallas y cintas.

Como obligaciones específicas del adjudicatario se establecen las siguientes:

- 1.- Aportará todo el material necesario para la correcta realización de la actividad como uniformes, trajes, atrezzo, balas de paja, cañones y la pólvora necesaria para su disparo etc.
- 2.- Será responsable de la obtención de cuantos permisos sean necesarios para la realización de los actos objeto de la recreación histórica incluyendo los que haya de obtener en la Delegación de Gobierno de Madrid en relación con el transporte y uso de la pólvora.
- 3.- Deberá presentar al Distrito de Barajas la Propuesta del Plan de Seguridad.
- 4- El adjudicatario será responsable de que los miembros del desfile se encuentren en los lugares previstos con la antelación suficiente para garantizar la puntualidad en la realización de los actos previstos.

- 6.- La Recreación Histórica no necesita de la sonorización e iluminación del acto, ya que ha sido objeto de contratación aparte, por lo que el adjudicatario del presente contrato deberá coordinarse con los responsables de la sonorización de los actos, que consisten en una narración en directo acompañada de música de lo que va ocurriendo durante la recreación de la batalla que tuvo lugar en 1808 entre Madrileños y Franceses.

B) DÍA DE LA INFANCIA

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACION: 9.500 € + IVA

La Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña (plaza posterior al Centro Cultural Teresa de Calcuta) en horario 11,30 h. a 20,30 h. el sábado día 23 de mayo de 2015:

A distribuir en las siguientes zonas:

- ZONA DE ESCENARIO
- ZONA DE HINCHABLES Y ATRACCIONES
- ZONA DE TALLERES

ZONA DE ESCENARIO

- 1.- Espectáculo musical infantil de al menos 3 componentes para una actuación a las 13 horas aproximadamente. (Para garantizar la calidad del espectáculo el caché no será inferior a 600 €).
- 2.- Espectáculo de Magia infantil interactivo a las 18,30 horas aproximadamente. (Para garantizar la calidad del espectáculo el caché no será inferior a 400 €).
- 3.- El Distrito de Barajas pondrá a disposición del adjudicatario el escenario tipo tarima más adecuado para el desarrollo de los espectáculos si bien el adjudicatario deberá facilitar las medidas y la necesidad o no de instalación de escaleras. El adjudicatario tendrá la obligación de estar en el momento de su montaje para solventar todas las cuestiones técnicas con los instaladores. Por otra parte, el adjudicatario correrá con los gastos necesarios para la decoración del escenario con faldón negro y trasera en la que se instalarán adornos alusivos a los espectáculos que se desarrollarán en él.
- 4.- Si fuera necesaria la colocación de vallas en alguna de las zonas estas serán facilitadas por los servicios municipales, si bien el adjudicatario será el responsable de su uso, colocación y posterior devolución en los términos indicados por el servicio correspondiente.
- 5.- El adjudicatario deberá poner a disposición de los artistas las correspondientes instalaciones de sonorización e iluminación y pasacables para las actuaciones anteriormente indicadas. Los equipos de sonido e iluminación tendrán que ser de primeras marcas y deberán dar plena satisfacción y ser suficientes para cubrir las actuaciones programadas.
Contará con mesas de mezclas para el control de luz y sonido así como pasacables, microfonía convencional, pies de micrófono y micrófonos inalámbricos suficientes para cubrir las necesidades de los espectáculos. El adjudicatario será responsable de que los artistas realicen las pruebas de sonido con la antelación suficiente para la realización de las actuaciones.
- 6.- Equipo de animación musical de 2.000 watos durante toda la actividad y moqueta ferial delante de cada uno de los hinchables

7. Diseño, maquetación y confección del anuncio de la actividad e instalación de una lona microperforada de aproximadamente 6 por 3 metros a instalar en la fachada del Centro Cultural Teresa de Calcuta que sea visible por los viandantes. Deberá estar instalada a partir del día 15 de mayo de 2015.

ZONA DE HINCHABLES Y ATRACCIONES

Zona infantil hasta 5 años:

- 1 casita hinchable adaptado de 1 a 3 años o similar
 - 2 hinchables de cómo mínimo 6 m. x 6 m. de temática libre
 - Total 3 hinchables
- 4 monitores titulados y ebidamente identificados

Zona de 6 a 12 años:

- 1 hinchable de 1 juego de gladiadores o similar de 8 metros de largo aproximadamente
 - 1 hinchable de fútbol humano
 - 1 hinchable tobogán grande de 8 metros de largo aproximadamente
- Total 3 hinchables
- 1 toro mecánico o similar
 - 1 tabla de surf mecánica o similar
 - 2 futbolines tradicionales
 - Fiesta de la espuma

7 monitores titulados debidamente identificados en zona de 6 a 12 años

Todos los hinchables deberán estar homologados y se sujetarán de manera que se garantice su fijación y estabilidad. Deberán contar con cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias de conformidad con la legislación vigente. El contratista será el responsable de acotar la zona de los hinchables, mediante la instalación de cintas separadoras o similar del resto de actividades. En caso de ser necesaria la instalación de un generador para el suministro eléctrico de los hinchables estos serán de cuenta del contratista.

ZONA DE TALLERES

- 1.-El adjudicatario deberá acotar una zona de talleres con sombra y con los materiales necesarios para llevar a cabo talleres de manualidades para niños/as de corta edad que deberá contar con los siguientes elementos:
- 4 carpas plegables tipo cenador o similar de 3 metros x 3 metros aproximadamente o 2 carpas de 5 metros x 5 metros.
 - 1 taller de pulseras de goma, dibujo y pinturas, y otros 2 talleres de otras manualidades a cuyo efecto deberá aportar todo el material necesario para ello calculando la afluencia aproximada de niños con un máximo de 150 niños en turno de mañana y 150 niños en turno de tarde.
 - 4 monitores titulados debidamente identificados.
 - 8 mesas y 32 sillas pequeñas adaptadas a niños de entre 3 y 6 años.
 - 4 mesas y 16 sillas para adultos que se podrán retirar del CC Teresa de Calcuta sin coste alguno y al que se devolverán.

- 2.-Un coordinador responsable e interlocutor del Distrito que deberá estar localizable ante cualquier posible incidencia y presente durante toda la jornada.
- 3.-El contratista deberá contratar a 15 monitores en total, no pudiendo ser ninguno de ellos personal en prácticas. Dichos monitores deberán tener formación específica en la actividad que se imparta y/o la titulación de monitor de ocio y tiempo libre.

C) ACTOS FIESTAS DE SAN ISIDRO

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACION: 5.500 € + IVA

1. Actos que tendrán lugar el día 15 de mayo de 2015

Presupuesto máximo de licitación: 3.500 €

El horario será 13,30 h. a 15,30 h. y de 17,30 h. a 19,30 h. en la Plaza de Mercurio s/n y en el parque contiguo al Centro de Mayores de la calle Acuario de este Distrito.

Sobre las 12,00 horas comenzará el montaje del evento, las 2 carpas se situarán en la zona donde se repartirán las rosquillas (plato y 3 rosquillas) y un vaso para limonada, se montarán unos mostradores para servir atendidos por 4 personas.

El servicio incluirá:

- Reparto de 500 raciones de 3 unidades cada una de Rosquillas de Santa Clara, de azúcar (Tontas) y de limón (Listas).
- Limonada típica madrileña para 500 personas.
- 4 Camareros.
- Barras, mesas y enseres para la merienda.
- 500 vasos plástico.
- 500 platos plástico.
- 500 servilletas papel.
- Organillo típico madrileño sonorizado con amplificadores externos con Organillero de 13,30 h. a 15,30 h. en la Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo y por la tarde de 17,30 h. a 19,30 h. en el parque ubicado detrás del Centro de Mayores de la Calle Acuario.
- 2 carpas tipo cenador.
- 1 coordinador permanente durante el acto.

Todo el personal deberá ir vestido de chulapo.

2. Actos que tendrán lugar durante una jornada del mes de mayo de 2015 a concretar por el Distrito

Presupuesto máximo de licitación: 2.000 €

- Realización de una Exhibición de Modelismo Ferroviario en las instalaciones deportivas del Distrito de Barajas. Para su realización el adjudicatario del contrato podrá contar con el profesor D. Alfonso Jaráiz experto en la materia. El servicio consistirá en la organización y desarrollo de una exhibición de maquetas de modelismo ferroviario que incluirá un tren de cinco pulgadas tripulado así como su montaje, con la participación de aficionados provenientes desde distintos puntos de España.

- El adjudicatario asumirá los gastos del anuncio del evento relativos al diseño, maquetación y confección de artículos distintos a los incluidos en el Decreto 30 de enero de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se declara la adquisición centralizada de suministro de diversos artículos de imprenta y artes gráficas y se aprueban las instrucciones para su adquisición, así como la distribución del material de difusión correspondiente.

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES
CULTURALES, FORMATIVAS Y DEPORTIVAS**

Ana Gómez-Fournier Soria.